MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/3 /HOJA N° 1/2

DISPONE FINANCIAR APOYO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE RADIO

SANTIAGO, 20 OCT 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 282 /

I. VISTOS:

A. La Ley N° 8.059 de 1945, de creación de la Defensa Civil de Chile.

B. El Decreto (G) N° 1.250, del año 1947, Reglamento para la ejecución de la Ley N° 8.059, de creación de la Defensa Civil de Chile.

C. El Decreto Exento MDN. SSFFAA. RA N° 118406/800/2022 del 04.MAR.2022, designa Director General.

D. El oficio DGDCCH/DOI N° 1294/7 del 22 de septiembre del 2025, remitido al Comandante del Regimiento de infantería N°6 "Chacabuco" solicitando apoyo técnico de telecomunicaciones.

E. El oficio SL/CONCEPCIÓN N° 1294/1 del 06 de octubre del 2025 del Comandante Local Concepción en el cual solicita apoyo de recursos para ejecutar el mantenimiento de las estaciones de radio.

F. El oficio DGDCCH/DOI N° 1434/4 del 06 de octubre del 2025, remitido al Comandante Local Concepción en el cual se le informa se dispone el apoyo financiero para realizar el mantenimiento de telecomunicaciones.

II. CONSIDERANDO:

A. Que, se debe asegurar el funcionamiento y operación del sistema de comunicaciones de la Defensa Civil de Chile, que permita satisfacer los requerimientos de enlaces, apoyo y coordinación entre las Sedes Locales y Dirección General, en épocas de normalidad y fundamentalmente en la emergencia.

B. Que, se requiere la realización del mantenimiento a las estaciones de radio de las Sedes Locales de Concepción, Talcahuano, Tomé y Coronel.

C. Que, se cuenta con el apoyo de personal especialista de telecomunicaciones de dotación del Regimiento de Infantería N°6 "Chacabuco" para la ejecución del mantenimiento requerido.

D. Que, se cuenta con los recursos financieros para financiar los requerimientos para la materialización del mantenimiento de las estaciones de radio de las Sedes Locales de Concepción, Talcahuano, Tomé y Coronel.

III. RESUELVO:

A. Apruébese, la asignación de $ 354.000 al Comandante Local de Concepción mediante un Recibo a Rendir Cuenta, con la finalidad de financiar los requerimientos para materializar el mantenimiento de las estaciones de radio de las Sedes Locales de Concepción, Talcahuano, Tomé y Coronel por parte de personal técnico de telecomunicaciones de dotación del Regimiento de Infantería N° 6 "Chacabuco".

B. Se autoriza el gasto de $ 40.000 para combustible 95 octanos, para el vehículo placa patente HXJS 47, en el cual se materializarán los traslados a las diferentes Sedes Locales.

C. El Jefe del Departamento Finanzas elaborará el Recibo a Rendir Cuenta respectivo, a nombre del Comandante Local, MARCELO RÍOS MARCHANT, con cargo a la Cuenta Presupuestaria.

Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que corresponda en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. DEPTO. FINANZAS
2. SL. CONCEPCIÓN
1. DGDCCH/DOI (Archivo)
3 Ejs. / 2 Hjs.